

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 946/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, de conformidad con lo establecido en el / art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/14.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL //// (\$a. 6.500.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


SEVERO CABALLERO